ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, quince (15) de enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial -Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LUIS ALEJANDRO NATES GARCIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1005872423 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	**X**	
FORMACIÓN	**X**	Profesional en Mercadeo de la Universidad Libre, graduado el 12/06/2025
EXPERIENCIA	**X**	No requiere

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, las cuales disponen que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyectó: LEIDY JHOANNA AROSA VIVAS
Revisó.: HERNAN ALVAREZ ARCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.